

Guayaquil, 06 de Septiembre del 2001

Señores:
Accionistas de INMOBILIARIA ISLA BELLA S.A.
Ciudad.

Distinguidos Señores:

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas, informo que he cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías, en especial la parte pertinente del Artículo 321 y enmarcándome en la Resolución S.I.C. # 92.1.4.3.0014, publicada en el Registrp Oficial # 44 de Octubre 13 de 1992; respecto a nuestra opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la Compañía Inmobiliaria Isla Bella S.A. al 31 de Diciembre de 1999.

El ejercicio económico de este año da como resultado una Utilidad a repartir a los Accionistas de de \$/.706'585.578, obtenida durante el período Enero - Abril de 1999. Durante el resto del ejercicio económico no registró actividad empresarial alguna. Se realiza la distribución del 15% a Trabajadores y la amortización de la pérdida diferida del año 1997. La utilida final a repartir a socios es de \$/. 416'933.802.

La Administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones del Directorio

El Libro de Actas de la Junta General de Accionistas y el de Participantes se encuentran conformes a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

La compañía se encuentra al día en sus declaraciones del Impuesto al Valor Agregado y de las Retenciones en la Fuente.

En mi opinión los Estados Financieros de Inmobiliaria Isla Bella S.A., presentan razonablemente la situación financiera de la empresa de acuerdo a Principios de Contabilidad generalmente aceptados, aplicados sobre una base consistente con relación al año anterior.

De los Señores Accionistas.

Atentamente,


Otto Ferra Wong
Comisario

